

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente 24/0014: Blanco del Amo, Sociedad Limitada, para instalar taller de reparación de automóviles en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
4561003VK5746S0001WU	AV JARAMA 6

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 19 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/12.131/24)

